

BASES DE PROMOCIÓN ABASTIBLE
“DESCUENTOS INVIERNO 2025 – CLIENTE TANQUE HABITACIONAL”

En Santiago, a 26 de marzo de 2025, ABASTIBLE S.A., en adelante e indistintamente “ABASTIBLE”, RUT N° 91.806.000-6, representada por don Alvaro Elgueta Zúñiga, cédula de identidad N° 13.027.218-5, y por don Alejandro San Martín, cédula de identidad N° 14.570.214-3, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 5550, piso 11, Las Condes, Santiago; establece las siguientes bases de la “DESCUENTOS INVIERNO 2025 – CLIENTE TANQUE HABITACIONAL”, en adelante “las Bases”.

Primero – Objeto

ABASTIBLE realizará una promoción denominada “DESCUENTOS INVIERNO 2025 – CLIENTE TANQUE HABITACIONAL”, en adelante la “Promoción”, que consistirá en un descuento en el precio de lista del gas licuado vigente para clientes tanque habitacional en territorio nacional, de acuerdo con la actualización semanal de precios, y publicado en el sitio web www.abastible.cl, acorde a las siguientes categorías y tramos de consumo:

Consumo Lts.		Categoría cliente				
Desde	Hasta	Reactivación	Early	Essential	Plus	Deluxe
-	120	0%	0%	0%	0%	0%
121	340	10%	15%	18%	24%	27%
341	600	20%	25%	25%	32%	35%
601	1.000	25%	30%	30%	40%	43%
1.001	2.000	30%	35%	35%	43%	47%
2.001	3.500	37%	37%	37%	47%	55%
3.501	9.999.999	37%	37%	40%	50%	60%

Para determinar los descuentos a los cuales podrán optar los clientes, éstos se clasificarán por categoría según el consumo acumulado de gas licuado durante todo el año 2024 de todos los códigos asociados a un RUT de cliente tanque habitacional.

1. **Cliente Reactivación:** Consumo igual a 0 litros en 2024.
2. **Cliente Early:** Consumo acumulado durante el 2024 más de 1 hasta 776 litros.
3. **Cliente Essential:** Consumo acumulado durante el 2024 entre 777 hasta 1165 litros.
4. **Cliente Plus:** Consumo acumulado durante el 2024 entre 1166 hasta 1941 litros.
5. **Cliente Deluxe:** Consumo acumulado durante el 2024 de más de 1942 litros.

A su vez, se dispone de un número determinado de cupos disponibles para participar en la Promoción según la categoría de cliente, conforme lo indicado en la siguiente tabla:

Categoría de Cliente	Cupos Disponibles
REACTIVACIÓN	Cupos ilimitados
EARLY	400 cupos
ESSENTIAL	250 cupos
PLUS	200 cupos
DELUXE	150 cupos

El descuento será aplicable en los pedidos y cargas efectivas de gas licuado efectuadas entre el 3 de mayo y el 30 de septiembre de 2025.

El descuento no será acumulable con otros descuentos o promociones vigentes.

Serán beneficiarios de la Promoción, en adelante “beneficiarios”, los clientes con código (s) de cliente tanque habitacional, con domicilio en territorio nacional del segmento granel tanque habitacional, que cumplan con los requisitos que se señalan en la cláusula tercera de las presentes bases y con estas bases en general. En caso de que un cliente tenga más de un código de cliente tanque habitacional asociado al mismo RUT, los consumos acumulados de gas licuado durante todo el año 2024 de cada código se sumarán entre sí para calificar en una categoría.

La Promoción será informada por **ABASTIBLE** a través de los sitios Web www.abastible.cl, y en otros medios de comunicación que ABASTIBLE estime pertinente.

Segundo – Duración

La fecha de inicio de la inscripción será el día 27 de marzo y se extenderá hasta el 1 de mayo de 2025. El descuento será aplicable en los pedidos y cargas efectivas de gas licuado efectuadas entre el 3 de mayo y el 30 de septiembre de 2025.

Tercero – Requisitos.

Para inscribirse en la Promoción, los clientes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona mayor de 18 años.
- Ser cliente granel tanque habitacional.
- Haber realizado la correcta inscripción de sus datos para participar en la Promoción.
- Clasificar como cliente habilitado y no estar bloqueado como cliente de Abastible.
- Contar con instalación dentro de la normativa SEC.
- Conexión directa de vivienda a tanque de abastecimiento granel habitacional.

Cuarto – Modalidad de la Promoción.

Quienes quieran obtener su descuento sobre el precio lista vigente para clientes tanque, y cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula anterior, deberán inscribirse en el formulario de la Promoción disponible en el sitio web de Abastible, ingresando su Rut, entre el 27 de marzo y el 1 de mayo de 2025, indicando correctamente los siguientes datos:

- 1. Nombre del cliente
- 2. RUT

- 3. Código de cliente
- 4. Dirección
- 5. Correo electrónico
- 6. Número de teléfono

Una vez el cliente efectúe correctamente su inscripción en el formulario de la Promoción del sitio web de Abastible, se le enviará un correo electrónico de confirmación indicándole que su registro fue exitoso. En dicho correo electrónico se le informará la categoría de cliente en la cual califica (Reactivación, Early, Essential, Plus o Deluxe), determinada por su consumo de gas licuado acumulado durante el año 2024 y, además, se le explicará la tabla de descuentos que se le aplicará a los pedidos y cargas efectivas que realice durante el periodo comprendido entre el 3 de mayo al 30 de septiembre de 2025.

La falta de uno o más de estos datos será considerada como un registro fallido, por lo cual el cliente no podrá acceder a los beneficios de la promoción.

Quinto – Exclusión de participantes.

No podrán participar en la Promoción socios, los directores, gerentes y trabajadores dependientes de Abastible o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Tampoco podrán participar los directores, gerentes y trabajadores dependientes de cualquiera otra empresa relacionada con esta Promoción.

Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, contrayentes de acuerdos de unión civil, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Tampoco podrán participar en la Promoción, y de hacerlo, serán descalificados, quienes hayan cometido fraudes u otras acciones tendientes a inducir a engaño ya sea en la presente Promoción u otra organizada por Abastible con anterioridad.

Sexto – Aceptación de Bases.

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en esta Promoción implicará la inmediata exclusión de la persona y/o la revocación de los beneficios, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de la persona.

Séptimo - Tratamiento de Datos Personales.

Los participantes y ganadores de la Promoción autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por Abastible y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los participantes en la Promoción aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto de la presente Promoción realice Abastible, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en el sitio Web

de ésta <http://www.abastible.cl>

Octavo - Modificaciones.

Abastible se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la Promoción o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Abastible.

Además, Abastible se reserva el derecho de modificar las presentes bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones.

Desde ya, Abastible se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la Promoción y, por ende de estas bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web www.abastible.cl, o a través de cualquier otro medio que Abastible estime pertinente.